



**Comisión Nacional Mixta de Desarrolladores y Constructores de Vivienda (Enero 2016)**

***Colocación de créditos hipotecarios:***

Al 31 de diciembre del 2015, la colocación de créditos hipotecarios ascendió a 396,226 créditos; siendo ésta cifra un 13.2% mayor a la meta programada para el mismo año. Estos créditos representaron en pesos corrientes un total de 137,299 millones de pesos.

De toda la colocación de créditos hipotecarios al 31 de diciembre del 2015, el 66% fueron para adquirir vivienda nueva.

El grupo de derechohabientes con ingresos de hasta 5 veces el salario mínimo tomaron el 69% de toda la colocación crediticia. De los cuales, el 72.5% usaron el crédito para adquirir una vivienda nueva.

La colocación de créditos hipotecarios para vivienda nueva, también fue acaparada por el grupo de trabajadores con un ingreso de hasta 5 veces el salario mínimo, con un 75% del total de créditos para vivienda nueva.

***Colocación de créditos hipotecarios con subsidio:***

Al 31 de diciembre se ejercieron 147,226 créditos con subsidio por un monto de 8,638 millones de pesos.

Del total de créditos hipotecarios otorgados a derechohabientes, los que mayoritariamente se han beneficiado, son aquellos con ingresos menores o iguales a 2.6 veces el salario mínimo, pues el 69.2% de los subsidios han ido a parar a ese cajón salarial.

Para ver el reporte completo, [clic aquí](#).

***Registro de Vivienda:***

Para el cierre del 2015 se presenta un nivel bajo en el registro de la vivienda respecto al 2014 (15%), siendo el registro de 351,079 y 413,822 respectivamente. Durante el año se dieron momentos de agudo registro de vivienda, que se explican por cambios en la operatividad del sector vivienda, como es el proceso de verificación o en la adición del análisis del historial crediticio del derechohabiente.

Para el año 2016, personal operativo del Registro Único de Vivienda (RUV) estima que se registrarán alrededor de 330,907 proyectos.

***Verificación y Habitabilidad:***

En materia de inicios de verificación, que representa el momento cuando comienza la construcción y se pagan los aranceles para la verificación de la calidad constructiva. Para el cierre del 2015, también se refleja un nivel inferior respecto a 2014 (16%) 330,001 y 391,095 que sería consecuencia del bajo nivel de registro de la vivienda.



En cuanto a la situación de la producción entregada en el 2015, se observa un nivel superior a lo observado en el año anterior (cerca de 26,000 viviendas más).

Para el año 2016, personal operativo del Registro Único de Vivienda (RUV) estima que durante 2016 iniciarán verificación alrededor de 305,111 proyectos y, tendrán dictamen de habitabilidad, alrededor de 256,467 viviendas.

Para ver el reporte completo, [clic aquí](#).

### **Puntos Relevantes de la Comisión Nacional Mixta de Desarrolladores**

En relación a los temas presentados en la sesión de la Comisión Nacional Mixta de Desarrolladores INFONAVIT, realizada el 27 de enero del 2016, comentamos lo siguiente:

El Consejo de Administración autorizo prorrogar hasta el 30 de junio de 2018, el contrato de prestación de servicios, con la siguientes consideraciones:

- En julio del 2016 deberá de existir un tercer participante y en julio de 2017 se deberá contar con un cuarto participante.

Se prevé que la migración completa del uso de los sistemas de Infonavit para la asignación de verificadores, se complete en el primer semestre de 2016.

### **SOLICITUD DE RFC Y HOMOClaves A DERECHOHABIENTES**

Actualmente, la solicitud del instituto a los derechohabientes de los documentos correctos del Registro Federal de Causantes y la homoclave de la Clave Única del Registro de Población, conlleva a retrasos para la inscripción del crédito de hasta 10 días hábiles, por lo que se solicitó a la dirección Sectorial Empresarial (DSE), el buscar soluciones que agilicen esta situación. En este sentido la DSE, esta receptiva a propuestas y recomendaciones para reducir los tiempos, por lo que agradeceremos, nos compartan sus propuestas a los correos: [alejandro.reyes@cmic.org](mailto:alejandro.reyes@cmic.org) y [vivienda@cmic.org](mailto:vivienda@cmic.org).

### **“IMPLEMENTACIÓN DEL LINEAMIENTO LIN-SGC-V007-006 (antes Lin 00039)- CONEXIONES PROVISIONALES”**

A partir del 1 de enero del 2016 entra en vigor el Lineamiento para la Prestación de Servicios de Verificación y Dictaminación de Vivienda en el Registro Único de Vivienda – LIN'00039 - Conexiones Provisionales para la emisión de habitabilidades.

En los casos que se incumpla con este lineamiento, establecido por el Instituto, no procederá el otorgamiento de habitabilidades, hasta la constatación de su cumplimiento.

Para mayor información de [clic aquí](#).

### **REDUCCIÓN DE TIEMPO EN LA VIGENCIA PARA OBTENER CONSTANCIAS DE CREDITO A 5 DIAS**

La vigencia de las autorizaciones aplicadas a las operaciones con subsidio para obtener constancia de crédito, se modificara para aplicar una vigencia de 5 días naturales, en lugar de los 10 días naturales que se



les ha venido asignando.

La modificación será vigilada durante el mes de febrero para conocer la conveniencia de su permanencia..

***Puntos Relevantes de la Videoconferencia Mensual de Infonavit.***

***SISTEMA DE CAPTURA REMOTA:***

- Desde el 18 de diciembre del 2015, dentro del proceso de inscripción, se realiza la emisión automática del Formato SIC numerado y vinculado al usuario que lo emite. Para el 2016 seguirá siendo requisito la consulta al historial crediticio para los productos Infonavit Total y Segundo Crédito; para crédito Tradicional y Cofinavit la autorización para consulta es de carácter voluntario.
- Beneficios de Homologación de Marcas Fase I:
  - o Homologar la información de los acreditados en los sistemas institucionales de Crédito y Recaudación Fiscal.
  - o Contribuir en una adecuada originación de crédito.
  - o Asegurar el correcto uso de la subcuenta de vivienda para su aplicación oportuna al crédito.

